



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 342

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; declara procedente la renuncia presentada de forma libre y espontánea, con carácter inmediato, por la Maestra Berenice Ramírez Jiménez al cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, misma que surtirá efectos a partir del 01 de septiembre de 2025.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Maestra Berenice Ramírez Jiménez.

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado.

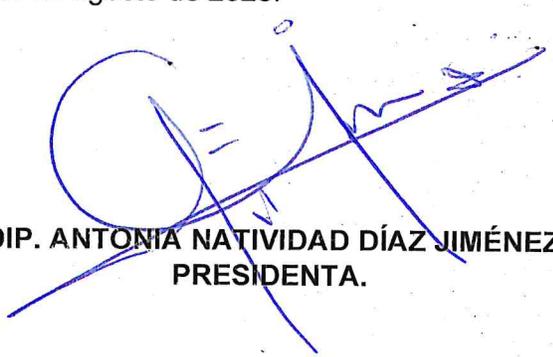


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

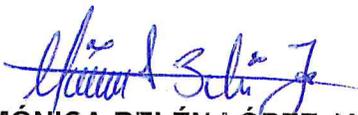
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 342

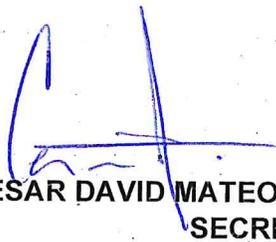
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 30 de agosto de 2025.



DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA.



DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
SECRETARIA.



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
SECRETARIO.



DIP. SANDRA DANIELA TAURINO JÍMENEZ
SECRETARIA.